

Doña María Teresa Santamarta Santos, que figuraba en la Orden de nombramiento Santamaria Santos, María Teresa, debe entenderse rectificado por Santamarta Santos, María Teresa.

Don Julio Cebreiro Brozos, que figuraba en la Orden de nombramiento Cebreiro Brozos, Julio, debe entenderse rectificado por Cebreiro Brozos, Julio.

Doña María Isabel López Sanz, que figuraba en la Orden de nombramiento con número de Registro de Personal A481013238, debe entenderse rectificado por A48EC013238.

Don Lázaro Marín Guerrero, que figuraba en la Orden de nombramiento con DNI número 23.180.288, debe entenderse rectificado por 23.180.288.

Doña Ana García Fernández, que figuraba en la Orden de nombramiento con DNI número 10.274.763, debe entenderse rectificado por 10.274.764.

Ciencias Naturales

Don Bartolomé Payeras Cifre, que figuraba en la Orden de nombramiento Payeras Cifre, Bartolomé, debe entenderse rectificado por Payeras Cifre, Bartolomé.

Doña Angela García Denche Navarro, que figuraba en la lista de excluidos de esta asignatura, debe quedar excluida de dicha lista.

Filosofía

El primer apellido de doña María Desamparados Baduán Ripoll debe entenderse rectificado por el de María Desamparados Raduán Ripoll.

El primer apellido de don Vicente Rira González debe entenderse rectificado por el de don Vicente Ripa González.

Doña María Desamparados Raduán Ripoll, que aparecía en la Orden de nombramiento con el DNI 21.596.268, debe entenderse rectificado por el 21.587.268.

Geografía e Historia

Don Víctor Sanz Pomar, que aparecía en la Orden de nombramiento con el número de Registro de Personal A48EC025612, debe entenderse rectificado por el A48EC015612.

Doña Esther Andrés Díez, que aparecía en la Orden de nombramiento con el DNI 9.633.528, debe entenderse rectificado por el 9.633.522.

Doña María Jesús Pérez de Arriba, que aparecía en la Orden de nombramiento con el DNI 6.749.532, debe entenderse rectificado por el 7.749.532.

Doña María Rosario Cáncer Rabinal, que aparecía en la Orden de nombramiento con el DNI 71.834.755, debe entenderse rectificado por el 17.834.755.

Don Francisco Javier Fernández García, que aparecía en la Orden de nombramiento con el DNI 5.039.665, debe entenderse rectificado por el 5.039.865.

El segundo apellido de doña María Dolores Lorenzo Meléndez debe entenderse rectificado por el de doña María Dolores Lorenzo Menéndez.

El primer apellido de doña María Luisa Bázquez Uña debe entenderse rectificado por el de doña María Luisa Vázquez Uña.

El segundo apellido de doña María Teresa Freire Molines debe entenderse rectificado por el de doña María Teresa Freire Moliner.

El segundo apellido de don Enrique Estévez Cimadevilla debe entenderse rectificado por el de don Enrique Estévez Cimadevila.

El primer apellido de doña Dolores Estebáñez Ruiz debe entenderse rectificado por el de doña Dolores Estévez Ruiz.

El primer apellido de doña Dolores Hernández Criado debe entenderse rectificado por el de doña Dolores Fernández Criado.

El nombre de M. Ildefonso García Suárez debe entenderse rectificado por el de doña María Ildefonsa García Suárez.

El nombre de doña M. Carlos Fuentes Colella debe entenderse rectificado por el de doña María Carmen Fuentes Colella.

El nombre de don Eugenio Vázquez Moreno debe entenderse rectificado por el de doña Eugenia Vázquez Moreno.

Lengua y Literatura

Doña Milagros Sánchez Arnosí, que aparecía en la Orden de nombramiento con el DNI 236.972, debe entenderse rectificado por el 11.695.909.

Don Esteban Gutiérrez Díaz-Bernardo, que aparecía en la Orden de nombramiento con el DNI 70.319.933, debe entenderse rectificado por el 70.319.033.

El segundo apellido de Genoveva Ramírez Molina debe entenderse rectificado por el de doña Genoveva Ramírez Molino.

El primer apellido de don Angel Turanzo Fernández debe entenderse rectificado por el de don Angel Toranzo Fernández.

El segundo apellido de doña Soledad Sánchez Reboledo debe entenderse rectificado por el de doña Soledad Sánchez Reboledo.

El primer apellido de don José Luis Las Heras Marco debe entenderse rectificado por el de don José Luis Lasheras Marco.

El nombre de doña María Luisa Cienfuegos Ortega debe entenderse rectificado por el de doña Luisa María Cienfuegos Ortega.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

28928 *RESOLUCION del Servicio de Publicaciones del Departamento por la que se hace público el nombramiento de funcionario de carrera en las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Delineante de este Organismo.*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas del concurso-oposición libre de Delineante, convocado por Resolución de este Organismo de 1 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 19, de 22 de enero de 1979) y obtenida su aprobación por Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 29 de octubre de 1978, conforme establece el artículo sexto, 5. c), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971.

Esta Presidencia, en virtud de lo dispuesto en dicho precepto legal y concordantes, ha resuelto nombrar funcionario de carrera a la aspirante que figura en la propuesta del Tribunal, que ha cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11.2 de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública y se relaciona en esta Resolución, con expresión de la fecha de nacimiento y el número de Registro de Personal correspondiente:

Número 1. Apellidos y nombre: Rey Castillo, Paula. Fecha de nacimiento: 18 de abril de 1933. Número de Registro de Personal: T19AG06A0002.

La aspirante citada deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Madrid, 2 de noviembre de 1979.—El Secretario general Técnico, Presidente del Servicio, José Manuel Rodríguez Molina.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

28861 *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por lo que se eleva a definitiva la relación de funcionarios que integran la Escala de Clasificación y Reparto del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación. (Conclusión.)*

Por Resolución de esta Dirección General de fecha 31 de agosto del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del día 3 al 13 de octubre), se hacía pública la relación provisional de los funcionarios que, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria primera, cinco, b), de la Ley 75/1978, de 26 de diciembre, de Cuerpos de Correos y Telecomunicación, integrarían en principio la Escala de Clasificación y Reparto del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, concediéndose un plazo de quince días naturales para que los interesados pudieran formular las reclamaciones que estimaran oportunas.

Finalizado dicho plazo, este Centro Directivo eleva a definitiva la mencionada relación con las siguientes modificaciones:

Admitidas reclamaciones referentes a fechas de nombramiento, se publica nuevamente la relación de funcionarios comprendida entre el A13TC-00001 y el A13TC-09887, entre cuyos números se han producido las variaciones. El resto de la relación no sufre modificación alguna.

Se rectifican en el banco de datos del ordenador los errores comprobados respecto a fechas de nacimiento y apellidos.

Se le asigna el número de registro A13TC-22813 a don José Juan Medina Fernández, dado que por error figura con dicho número en la relación el mismo funcionario que tiene el inmediato anterior.

Finalmente, una vez se resuelva su integración en la relación de Técnicos Especializados, se anularán los números de registro A13TC-4.124, 6.748, 16.540 y 17.486 correspondientes a funcionarios procedentes del extinguido Cuerpo de Carteros Urbanos que al amparo de los previstos en la Ley 75/1978, solicitaron su inclusión en el mencionado Cuerpo de Técnicos Especializados.

Madrid, 21 de noviembre de 1978.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.